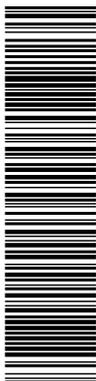


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO MOBILIARIO CULTURA EXPTE. 803CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q7U61-Q6NFJ-ZTDN7 Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2020 a las 11:49:11 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 11:49	ESTADO FIRMADO 30/12/2020 11:49



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:49:02 del día 30 de Diciembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública, MANTERO VAZQUEZ DANIEL - DNI 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expediente 803CM/2020
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de suministro consistente en la adquisición de mobiliario de oficina para su instalación en las dependencias del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, sito en Casa Colón, de esta Capital.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, y por el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 2 de diciembre de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Consta Informe suscrito por el Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, en el que se hace constar lo siguiente: *"Que en relación al contrato menor, para la realización de un suministro, consistente en mobiliario de oficina, se hace constar que se han producido y van a producirse diferentes movimientos de plantilla de personal y la consecuente reestructuración de espacios disponibles en Casa Colón. Ello supone nuevas necesidades de adquisición de mobiliario que atienda a dicha contingencia. Como tal, no ha podido preverse dado que dichos movimientos de plantilla no estaban contemplados, al tratarse de decisiones puntuales."*

3º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, de fecha 2 de diciembre de 2020, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas: MOBIOFIC, S.L. - C/ La Paz, 8 - 21003 Huelva - C.I.F. B21031463; COMERCIAL TRUJILLO, S.L. - C/ Diego Ponce, 11 - 29200 Antequera (Málaga); y EL CORTE INGLÉS, S.A. - Camino de las Erillas, s/n - 41920 San Juan de Aznalfarache (Sevilla) CIF A28017895.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas siguientes: MOBIOFIC, S.L., COMERCIAL TRUJILLO, S.L. y EL CORTE INGLÉS, S.A.

5º.- Informe suscrito por el Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado presupuestos a las empresas MOBIOFIC, S.L., Comercial Trujillo y El Corte Inglés, capacitadas para la realización de un suministro, consistente en mobiliario de oficina, por un valor estimado de 10.070,25 € y 2.114,75 € de IVA, según informe de necesidad de fecha 2 de diciembre del presente, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han solicitado 3 ofertas para el suministro de Mobiliario de oficina, siendo MOBIOFIC, S.L. la empresa que cuenta con la oferta económicamente mejor para el Ayuntamiento. Comercial Trujillo, presenta oferta por valor de 16.956'94 €, descartándose dicha oferta al superar el límite de lo licitado. El Corte Inglés, tras solicitárselo, no presenta oferta

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, se propone como adjudicatario a MOBIOFIC, S.L. con CIF B21031463 y domicilio en C/ La Paz, 8 - 21003 Huelva, por un importe de 10.070,25 € y 2.114,75 € de IVA, lo que supone un total de 12.185 €, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO MOBILIARIO CULTURA EXPTE. 803CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q7U61-Q6NFJ-ZTDN7 Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2020 a las 11:49:11 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 11:49	ESTADO FIRMADO 30/12/2020 11:49



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:49:02 del día 30 de Diciembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública. MANTERO VAZQUEZ DANIEL - DNI 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal. 5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.”

- 6º.- Retención de crédito: Consta RC practicadas por el Departamento de Intervención:
Por importe de 12.185,00 € con cargo a la partida 700 330 62500.
- 7º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

“a) Corresponde al Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro consistente en la adquisición de mobiliario de oficina para su instalación en las dependencias del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, sito en Casa Colón, de esta capital, a la empresa MOBIOFIC, S.L., con CIF: B21031463 y domicilio en C/ La Paz, 8 – 21003 Huelva, por importe de 10.070,25 euros y 2.114,75 euros de IVA, lo que supone un total de 12.185 euros, de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación emitido por el Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión.

No obstante, en el caso de que el Ayuntamiento tuviese dicha necesidad en el futuro de manera sistemática, se debiera tramitar el correspondiente expediente de contratación ordinario a fin de garantizar las necesidades a satisfacer.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia.”

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro consistente en la adquisición de mobiliario de oficina para su instalación en las dependencias del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, sito en Casa Colón, de esta capital, a la empresa MOBIOFIC, S.L., con CIF: B21031463 y domicilio en C/ La Paz, 8 – 21003 Huelva, por importe de 10.070,25 euros y 2.114,75 euros de IVA, lo que supone un total de 12.185 euros, de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación emitido por el Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO MOBILIARIO CULTURA EXPTE. 803CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q7U61-Q6NFJ-ZTDN7 Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2020 a las 11:49:11 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 11:49	ESTADO FIRMADO 30/12/2020 11:49



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:49:02 del día 30 de Diciembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública, MANTERO VÁZQUEZ DANIEL - DNI 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Tercero: Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)